



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Oficio No. 1313
Bogotá, D.C., 18 de julio de 2019.

AL CONTESTAR POR FAVOR
CITAR EL NÚMERO COMPLETO
DE OFICIO Y RADICADO

Señor:
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO, CIVIL MUNICIPAL, CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, CIVIL DE DESCONGESTIÓN y DE FAMILIA DE
BOGOTÁ**
Ciudad.

PROCESO	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL	
DEUDOR	WILSON EFRÉN ROJAS BALLESTEROS	NIT/CC:79.918.789
RADICADO	11001 40 03 025 2019 00083 00	

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019), se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante respecto de WILSON EFRÉN ROJAS BALLESTEROS identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.918.789 expedida en Bogotá.

En consecuencia se ordenó a todos los jueces que adelantes procesos ejecutivos contra el deudor para que los remitan inmediatamente a la liquidación patrimonial de la referencia, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos. Se indicara el efecto jurídico previsto en el numeral 7 artículo 565 del Código General del Proceso

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

LADY KATHERINE MONTERO SUAREZ

Secretaria



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Oficio No. 1314
Bogotá, D.C., 18 de julio de 2019.

AL CONTESTAR POR FAVOR
CITAR EL NUMERO COMPLETO
DE OFICIO Y RADICADO

Señor:
CONSEJO SECCIONAL DE JUDICATURA DE BOGOTÁ
SALA ADMINISTRATIVA.
Ciudad.

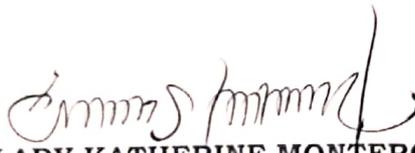
PROCESO	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL	
DEUDOR	WILSON EFRÉN ROJAS BALLESTEROS	NIT/CC:79.918.789
RADICADO	11001 40 03 025 2019 00083 00	

Respetuosamente y en atención a lo ordenado en proveído de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019), me permito remitirle copia del oficio No. 1013, con el fin de que sea comunicado y publicado su contenido a los jueces referidos en dicho oficio.

Anexo copia del oficio No. 1013 y del auto de fecha 2 de julio de 2019 (total anexos 4 folios)

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


LADY KATHERINE MONTERO SUAREZ
Secretaria